



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

ADVERTENCIA.

Cuando por disposición del supremo gobierno comencé en el año de 833 á redactar esta obra, me propuse hacerlo publicando un tomo del año corriente y otro del inmediato anterior. Así lo he verificado desde aquella fecha hasta diciembre de 836 y por órden inverso desde el de 832 al presente, con el que se completan 12 tomos de que hasta ahora se compone la obra.

Su prospecto se encuentra en el tomo de abril de de 833 por las razones que espuse en mi advertencia al de 830, y como ofrecí en la de 831, he aumentado la medida de las planas y número de renglones, procurando así economizar su importe, apesar de haber comprado mejor papel, aunque á mayor precio, pues la principal recompensa que me he propuesto en mis trabajos es la utilidad pública.

Apesar de los muchos y delicados trabajos que hoy gravitan sobre mí, continuo con el mismo empeño en llevar adelante los de esta recopilacion y pronto tendré el gusto de dar á luz el tomo respectivo al año proximo pasado de 837.

Los doce tomos publicados se encuentran á medio real pliego en México en la imprenta de la calle de la Palma núm. 4, y en la casa de mi morada primera del Relox núm. 2.